



Pardo Pedraza, Diana Paola.
2011.

*Ellas y nosotras. Luchas y contradicciones
en los modos de representar
a la mujer (1930-1932).*
Bogotá: Ediciones Uniandes.
ISBN: 978-958-695-660-4

Juliana Martínez Londoño*

1. * Doctora (c) en Ciencias Humanas y Sociales de Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Medellín, Colombia); Magister en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo (Asturias, España); y Polítóloga por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Medellín, Colombia). Correo electrónico: jmartinezlo@unal.edu.co  orcid.org/0000-0002-8280-9473

El libro *Ellas y nosotras. Luchas y contradicciones en los modos de representar a la mujer (1930-1932)* tiene como punto de partida la propuesta de Pierre Bourdieu (1996) sobre las representaciones, lo que puede expresarse en un presupuesto teórico con implicaciones metodológicas. Teniendo en cuenta que para el sociólogo francés las representaciones obedecen a luchas por la construcción del mundo, la investigación de la historiadora Diana Paola Pardo Pedraza busca enfocarse en los procesos de estas disputas y en los productos que de ellas resultan, y entiende que tanto dominantes como subordinadas participan en la producción y reproducción de estos discursos. Según Bourdieu (1996), los sujetos sociales disponen de su capital simbólico y cultural para legitimar las representaciones que pretenden posicionar en el campo social.

Bajo esta idea, y desde el análisis crítico del discurso¹, la autora estudió los modos de representar a las mujeres y los modos en que éstas se representaron en el periódico *El Tiempo* entre el 1 de enero de 1930 y el 31 de diciembre de 1932.² A partir de esta revisión, sometió a análisis treinta y cinco documentos que daban cuenta de discursos producidos por hombres y por mujeres.

Es ahí donde aparecen las dos miradas: ellas y nosotras. Ellas desde la óptica masculina, desde el *afuera*; y nosotras como un ejercicio de autodefinición, mirando hacia *adentro*. Concretamente a Pardo Pedraza le interesa la construcción discursiva y sociocultural sobre las diferencias biológicas, esto es, el género, el cual también es definido por luchas y relaciones de poder.

1. El análisis crítico del discurso es un enfoque interdisciplinario que entiende el lenguaje como una práctica social, esto es, que el lenguaje construye estructuras sociales y representan aspectos de la sociedad. Pardo Pedraza aborda particularmente la vertiente desarrollada por el sociolingüista Norman Fairclough (1992) quien analiza en el lenguaje, el poder y la dominación, y su vínculo con las relaciones sociales.

2. El período del estudio está marcado por el fin de la hegemonía conservadora tras la elección del liberal Enrique Olaya Herrera como presidente (1930-1934), quien propuso mejorar la condición jurídica de la mujer, por ejemplo, mediante el Proyecto del Régimen Patrimonial en el Matrimonio —Ley 28 de 1932— que reformó la potestad marital en lo relativo a bienes. Además, en diciembre de 1930 se celebró el Cuarto Congreso Internacional Femenino en Bogotá, organizado por la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y la Cruzada de Mujeres Españolas, bajo el liderazgo de Georgina Fletcher, evento sobre el que fueron publicados varios artículos en *El Tiempo*. En el ámbito laboral debe destacarse la amplia participación de las mujeres en las fábricas.

Uno de los elementos a destacar de esta investigación es el hecho de que la autora se valiera de la prensa escrita para conocer los enfrentamientos en torno a las representaciones de las mujeres y de lo femenino, entendiendo que los medios de comunicación son un espacio privilegiado para tal fin. En este caso, *El Tiempo* puede considerarse un periódico que fue la voz de los dominantes en la medida en que pertenecía a una familia vinculada al gobierno. Esto no quiere decir que las mujeres no tuvieran cabida en sus páginas, pero sí exige que el análisis no desconozca las barreras que ellas pudieron experimentar para publicar allí en calidad de periodistas o para aparecer sin la mediación de un varón y con su propia voz. Este no es un asunto menor, como lo muestra la autora para los discursos femeninos, es decir, los que fueron producidos por las mujeres, pues quienes se pronunciaron fueron mujeres letradas y de clase alta. Debe decirse entonces que los discursos femeninos analizados expresaban el sentir de mujeres relativamente poderosas, cosa que se explica por su posición de clase, quienes defendieron transformaciones jurídicas para el beneficio de las suyas y no del conjunto de las mujeres.

Dentro de lo que Pardo Pedraza llama discursos masculinos, los producidos por hombres, el eje fue el progreso social y la necesidad de que el país se pusiera al mismo nivel de los países avanzados, exigiendo que se ajustara la legislación de modo que se les reconocieran algunos derechos civiles a las mujeres. En estos discursos ni ellas ni su situación concreta de desigualdad fueron abordadas, además de permanecer silenciadas toda vez que las declaraciones provenían de los hombres.

Con relación a la Ley 28 de 1932 que reformó el régimen patrimonial en el matrimonio, la mujer fue representada como una víctima. Al tiempo que fue mostrada como incapaz, cosa que aunque no se diferenciaba de los discursos sociales dominantes presentó una divergencia: la raíz de esta incapacidad se ubicó no en la naturaleza femenina sino en la imposición de las leyes y en una sociedad anacrónica, de modo que la mujer debía ser protegida por los legisladores, lo que Pardo Pedraza interpreta como una protección de la institución matrimonial y de los valores católicos más que de la mujer misma.

De tal manera que para la autora estos discursos masculinos conservaron representaciones dominantes de las mujeres, tal como la esposa abnegada, la madre sacrificada y la buena ama de casa, cargados de ambigüedades y tensiones internas.

Llama la atención de Pardo Pedraza que los discursos femeninos significaron a la mujer de manera similar a como lo hacían los hombres, es decir, utilizando las representaciones dominantes mencionadas. Esto puede explicarse porque no cuestionaron el rol tradicional de la mujer como reproductora de la vida social, el cual era entendido como irrenunciable; aunque sí defendieron la mejora de las condiciones sociales.

Ahora, en cuanto a las diferencias entre discurso masculino y discurso femenino Pardo Pedraza subraya varias. Una de las que menciona es que en los discursos femeninos no hubo separación de funciones, de modo que madre, esposa y ama de casa se presentaron como una sola unidad.

Otra de las diferencias es el mecanismo empleado: mientras los discursos masculinos desnaturalizaron la condición femenina, llamando la atención sobre su falta de instrucción y su carácter modifiable; los discursos femeninos naturalizaron los roles femeninos dominantes, entiéndase domésticos, como una forma de legitimarlos para la acción social.

La manera en que los discursos femeninos y masculinos abordaron las ideas del sexto sentido, de la intuición o del instinto maternal de las mujeres le permite a Pardo Pedraza presentar cómo puede variar la forma en que distintos actores posicionan socialmente sus representaciones. Mientras los hombres se valieron de estas ideas para apartar a las mujeres de la toma de decisiones y del espacio público; las mujeres hicieron de éstas un argumento para justificar su papel en los espacios doméstico y público, por lo que la intuición era una fortaleza.

Así, en términos generales, el considerado alto valor moral de la labor femenina fue el pilar de las ideas que las mujeres expresaron de sí mismas, siendo éste el porqué de su importancia como agente social. De tal manera que propusieron variaciones a la idea de la mujer como reproductora, asignándole otras posibles

funciones en lo social desde ese rol, con lo que generaron algunas rupturas con la visión más tradicional que circunscribía la maternidad a lo doméstico.

Este tipo de representaciones permite afirmar que el estudio de Pardo Pedraza revela una manifestación de *maternalismo*³: en el contexto colombiano, en los primeros años de la década del treinta del siglo XX, la maternidad y sus virtudes fueron uno de los eslabones sobre los que se construyó el poder de las mujeres, tanto en lo doméstico como en lo social y político. Esta forma de autorepresentarse parece haber tenido sus frutos. Según la autora “La conceptualización de la maternidad como función social hizo que las mujeres se volvieran merecedoras de todas las atenciones, centro de decisiones políticas y estatales” (Pardo Pedraza 2011, 88).

De manera muy interesante los discursos femeninos y masculinos presentaron a la mujer moderna como una figura en conflicto, contraponiendo feminidad y feminismo; en otras palabras, en las luchas por darle sentido a estos conceptos, la domesticidad se mostró como enfrentada a la acción política y pública.

Sin lugar a dudas, hubo malos entendidos y una disputa por definir el verdadero y buen feminismo, que según la autora en los discursos femeninos iba de la mano de mantenerse femenina y cumplir con la asistencia social. El feminismo “mal entendido” se alejaba de esto, adoptando actividades viriles, es decir, oponiendo domesticidad a práctica política. De tal manera que en esta oposición las mujeres optaron por la feminidad entendida como una gran virtud que podía ser posicionada estratégicamente, como se mencionó antes, es decir, como el conjunto de atributos que las mujeres aportaban al mundo social.

En este orden de ideas, debe pensarse que la oposición que Pardo Pedraza registra es engañosa en la medida en que se dio una identificación entre feminismo y feminidad. Es ahí precisamente donde se expresa el *maternalismo* colombiano de esa década: las mujeres hicieron de sus particularidades y de la que se consideraba su “naturaleza” las razones para transitar hacia el espacio público, al tiempo que inten-

3. El maternalismo es una expresión histórica del feminismo que ha buscado emancipar y liberar a las mujeres a partir de su condición biológica y social de madres, exaltando su capacidad para la maternidad y procurando aplicar a la sociedad los valores asociados a este rol.

taban desacreditar el “mal feminismo”. ¿Definieron el feminismo “bien entendido” desde su esencia femenina? Puede decirse que sí, lo interesante es que esa fue su herramienta para posicionarse en el espacio público. De tal suerte que debemos volver a una de las conclusiones principales de esta investigación: que en los modos de representar a la mujer se trató de discursos llenos de ambigüedades y contradicciones.

Otras de las conclusiones a las que llega Pardo Pedraza invitan a explorar el diálogo con otras circunstancias en el mismo contexto colombiano. La exaltación de la maternidad que se realizó desde los discursos femeninos también fue identificada por la historiadora Ruth López Oseira en Medellín entre los años 1930 y 1960, donde las élites se valieron de los medios de comunicación para señalar la contribución social que las mujeres hacían desde ese rol (López Oseira 2009).

En cuanto a la prensa escrita como medio para la divulgación de las representaciones debe también tenerse en cuenta la prensa producida por mujeres. En *Cómo te olvidan. La historia de Teresa Santamaría de González*, Daniela Gómez Saldarriaga (2014) reconstruyó a partir de distintas fuentes, entre ellas la revista editada y dirigida por mujeres *Letras y Encajes* (1926-1959), la vida de esta mujer, identificando que quienes allí escribían defendieron la coexistencia de las responsabilidades domésticas con la participación política, más exactamente: las primeras como el trampolín de las segundas. La vida de Teresa fue en parte eso, la socialización de sus virtudes femeninas a través de la asistencia social.

Las similitudes hablan por sí solas. Esta forma de autorepresentarse desde el rol reproductivo y sus potencialidades para la acción social fue un aspecto destacado en los discursos que las mujeres de clase alta produjeron y circularon sobre sí mismas. Esta es quizá la diferencia más interesante con relación a los discursos masculinos y es que las mujeres utilizaron esa imagen propia para mejorar su posición social.

Referencias

- Bourdieu, Pierre. 1996. *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Fairclough, Norman. 1992. *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- Gómez Saldarriaga, Daniela. 2014. *Cómo te olvidan: la historia de Teresa Santamaría de González*. Medellín: Pulso & Letra Editores.
- López Oseira, Ruth. 2009. "Inventar a la madre. Política, prácticas y representaciones de la maternidad en Medellín, 1930-1960". En *Prácticas, territorios y representaciones en Colombia, 1989-1960*, ed. Diana Luz Ceballos Gómez, 175-198. Medellín: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Pardo Pedraza, Diana Paola. 2011. *Ellas y nosotras. Luchas y contradicciones en los modos de representar a la mujer (1930-1932)*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Restrepo Sanín, Juliana. 2011. "La prensa y las representaciones de género. El caso de Medellín entre 1926 y 1954". En *Género, prácticas y representaciones en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*, coordinadora Ruth López Oseira, 164-184. Medellín: Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. <http://bit.ly/RQl6yu>.